



Instituto Jalisciense  
de la Vivienda

López Cotilla 595  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco.

Guadalajara, Jal., 03 de Agosto de 2021  
Oficio: DG/IJALVI/245/2021

Asunto: Convocatoria Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno  
Libre Acceso

**A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
PRESENTES**

Por este conducto y con base a las facultades que me otorgan la *Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda* en su *Artículo 11*, así como el *Artículo 75, párrafo 4* de *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco*, es que los convoco a la Sesión Ordinaria No. 03/2021 de la **Junta de Gobierno**, la cual tendrá verificativo el próximo día **viernes 06 de Agosto del 2021 a las 11:00 once horas**, con cita en las oficinas del Instituto Jalisciense de la Vivienda, con domicilio en calle López Cotilla No. 595 esquina 8 de Julio, colonia Centro de esta ciudad, misma que se llevará bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. Lista de Asistencia, Verificación de Quórum y Legal Instalación de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno.
2. Presentación y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Informe de Actividades del Director General por el periodo del segundo trimestre del 2021.
4. Presentación y Aprobación de Estados Financieros (Abril, Mayo y Junio del 2021).
5. Seguimiento a los Acuerdos de Junta de Gobierno.
6. Autorización del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, así como la Plantilla de personal.
7. Autorización para iniciar gestiones ante la Secretaría de la Hacienda Pública para reducir la tasa de interés de los Convenios que se tienen actualmente.
8. Autorización para celebrar los siguientes actos relacionados con el Complejo inmobiliario "Villa Panamericana" (También conocido como "Villa Bosque"):
  - a) Segundo convenio modificatorio al convenio que regula la restructuración financiera del complejo inmobiliario denominado "Villa Panamericana" (También conocido como "Villa Bosque").
  - b) Convenio modificatorio al contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago.
9. Autorización para la desincorporación del patrimonio del IJALVI de 8 vehículos propiedad del Instituto.
10. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de modificación a los Lineamientos de operación para la Acción Pública "Adquisición de Lotes con Servicios e inmuebles remanentes de programas anteriores a 2019"
11. Asuntos Varios.
12. Formal Clausura.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano sus finas atenciones.

**ATENTAMENTE**

**"2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco"**

LAF. FRANCISCO JAVIER PELAYO AGUILAR  
Director General



Instituto Jalisciense  
de la Vivienda